



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01006666- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Valdemarka Laura Beatriz (DNI 16.502.246 - Legajo 30.618) condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación de la docente.

Que la docente posee un cargo por concurso de Profesora Titular DSE (C.102), en la asignatura Configuración Social Contemporánea de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Res HCS 1211/19).

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos y por Secretaría Académica de la Facultad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la docente Valdemarka Laura Beatriz (DNI 16.502.246 - Legajo 30.618) condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, al cargo por concurso de Profesora Titular DSE (C.102) que posee en la asignatura Configuración Social Contemporánea Educación y Trabajo Social de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

